

GACETA MUNICIPAL

34

PUBLICACIÓN DE EDICTOS

**16 DE AGOSTO 2023, 28 DE SEPTIEMBRE 2023, 06 DE OCTUBRE 2023,
08 DE NOVIEMBRE 2023, 29 DE FEBRERO 2024, 01 Y 12 MARZO 2024,
23 DE MAYO 2024, 17 Y 18 DE JUNIO 2024.**



25 DE JUNIO DE 2024

CONTENIDO

Página

Inicio del procedimiento de regularización del lote urbano Expediente Número: 010/094/14/ELSVD	07
Inicio del procedimiento de regularización del lote urbano Expediente Número: 041/094/14/ELSVD	08
Inicio del procedimiento de regularización del lote urbano Expediente Número: 046/094/14/ELSVD	09
Inicio del procedimiento de regularización del lote urbano Expediente Número: 012/094/14/TEQ/2023	10
Inicio del procedimiento de regularización del lote urbano Expediente Número: 013/094/14/TEQ/2023	11
Inicio del procedimiento de regularización del lote urbano Expediente Número: 014/094/14/TEQ/2023	12
Inicio del procedimiento de regularización del lote urbano Expediente Número: 015/094/14/TEQ/2023	13
Inicio del procedimiento de regularización del lote urbano Expediente Número: 016/094/14/ELSVD/2023.....	14
Inicio del procedimiento de regularización del lote urbano Expediente Número: 14/094/TQL/IND/033.....	15
Inicio del procedimiento de regularización del lote urbano Expediente Número: 001/094/014/2023/SIERRITADELACRUZ.....	16
Inicio del procedimiento de regularización del lote urbano Expediente Número: 036/094/14/ELSVD	17
Inicio del procedimiento de regularización del lote urbano Expediente Número: 046/094/14/ELSVD	18
Inicio del procedimiento de regularización del lote urbano Expediente Número: 14/094/TQL/IND/038	19



Inicio del procedimiento de regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/039	20
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
094/14/TQL/IND/40	21
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
001/094/14/2024/BELLAVISTA.....	22
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
001/094/14/2024/ELARCO2.....	23
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
001/094/14/2023/SANPEDROANALCO.....	24
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/037.....	25
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/041.....	26
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/042.....	27
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/043.....	28
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/044.....	29
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/045.....	30
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/046.....	31
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/047.....	32
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/048.....	33

Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/049.....	34
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/050.....	35
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/051.....	36
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/052.....	37
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/053.....	38
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/054.....	39
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/055.....	40
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/056.....	41
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/057.....	42
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/058.....	43
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/059.....	44
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/060.....	45
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/061.....	46
Inicio del procedimiento del regularización del lote urbano Expediente Número:	
14/094/TQL/IND/062.....	47

PUBLICACIÓN DE EDICTOS
16 DE AGOSTO 2023,
28 DE SEPTIEMBRE 2023,
06 DE OCTUBRE 2023,
08 DE NOVIEMBRE 2023,
01 Y 12 MARZO 2024,
23 DE MAYO 2024,
17 Y 18 DE JUNIO 2024.

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
010/094/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
ALDAMA NUMERO 37	EL SALVADOR, MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	467.01 m ²	Primera inscripción	JUAN CARLOS LAMAS CONTRERAS
Medidas y colindancias				
NORTE: EN 9.92 MTS CON CALLE PRIVADA				
SUR: EN 9.97 MTS CON CALLE IGNACIO ALDAMA				
ORIENTE: EN 47.94 MTS CON ISRAEL ARELLANO SANDOVAL				
PONIENTE: EN 47.59 MTS CON ERICKA JANETH VALDERRAMA LAMAS				

ATENTAMENTE
TEQUILA JALISCO 16 DE AGOSTO DEL 2023.
"2023, AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO.

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
041/094/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
IGNACIO ALDAMA SIN NUMERO	EL SALVADOR, MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	343.408 m ²	Primera inscripción	FABIAN ALVARADO RIVERA
Medidas y colindancias				
NORTE: EN 15.00 MTS CON FELIPE DE JESUS ALVARADO RIVERA				
SUR: EN 15.00 MTS CON CALLE IGNACIO ALDAMA				
ORIENTE: EN 22.97 MTS CON MANUEL CASTAÑEDA				
PONIENTE: EN 22.88 MTS CON MANUEL CASTAÑEDA MACIAS				

ATENTAMENTE
TEQUILA JALISCO 16 DE AGOSTO DEL 2023.
"2023, AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO.

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
046/094/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
AVILA CAMACHO NUMERO 88	EL SALVADOR, MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	755.05 m ²	Primera inscripción	BENJAMIN MONTES GARCIA
Medidas y colindancias				
NORTE: EN 18.31 MTS CON CALLE AVILA CAMACHO				
SUR: EN DOS TRAMOS INCIANDO EN 17.17 MTS Y 4.18 MTS CON EUFRACIO SANDOVAL				
ORIENTE: EN DOS TRAMOS INICIANDO EN 17.84 Y 16.26 MTS CON ABEL RODRIGUEZ H				
PONIENTE: EN 43.22 MTS CON SALVADOR MONTES E ISRAEL MONTES				

ATENTAMENTE

TEQUILA JALISCO 16 DE AGOSTO DEL 2023.

"2023, AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO.

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Lic. Carlos Mauricio Jaimes García, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
012/094/14/TEQ/2023				
Ubicación del lote	Municipio	Superficie (m²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE EL ROSARIO SIN NUMERO	TEQUILA, JALISCO	234.519 m²		MARIA HORTENCIA MONTEON AGUILAR
Medidas y colindancias				
NORTE: COLINDA CON FRACCION A EN 25.60 MTS SUR: COLINDA CON FRACCION B EN 4.39 MTS Y 20.47 MTS ORIENTE: COLINDA CON CALLE EL ROSARIO EN 12.52 MTS PONIENTE: COLINDA CON IGNACIO BARROS EN 7.11 MTS				

ATENTAMENTE

TEQUILA JALISCO 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

"2023, AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN
DE TEQUILA, JALISCO.

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El **Lic. Carlos Mauricio Jaimes García**, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
013/094/14/TEQ/2023				
Ubicación del lote	Municipio	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por:
CALLE EL ROSARIO SIN NUMERO	TEQUILA, JALISCO	237.838 m ²		(poseedor) JULIO CESAR ALVARADO MONTEON
Medidas y colindancias				
NORTE: COLINDA CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD EN 4.39 MTS Y 20.47 MTS				
SUR: COLINDA CON FRACION C EN 4.30 MTS Y 19.33 MTS				
ORIENTE: COLINDA CON CALLE EL ROSARIO EN 10.00 MTS				
PONIENTE: COLINDA CON IGNACIO BARROS EN 10.00 MTS				

ATENTAMENTE

TEQUILA JALISCO 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

"2023, AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO.

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Lic. Carlos Mauricio Jaimes García, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
014/094/14/TEQ/2023				
Ubicación del lote	Municipio	Superficie (m²)	Titular original del predio	Promovido por:
CALLE EL ROSARIO SIN NUMERO	TEQUILA, JALISCO	361.4158 m²		(poseedor) JOSE MANUEL ALVARADO MONTEON
Medidas y colindancias				
NORTE: COLINDA CON PEDRO TORRES EN 27.38 MTS SUR: COLINDA CON EL RESTO DE PROPIEDAD EN 25.60 MTS ORIENTE: COLINDA CON CALLE EL ROSARIO EN 12.12 MTS PONIENTE: COLINDA CON IGNACIO BARROS EN 15.28 MTS				

ATENTAMENTE
TEQUILA JALISCO 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.
"2023, AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO.

José Cuervo No. 33 • Tels. 374742 0012 • 374742 0313 • www.tequilajalisco.gob.mx

José Cuervo No. 33 • Tels. 374742 0012 • 374742 0313 • www.tequilajalisco.gob.mx



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El **Lic. Carlos Mauricio Jaimes García**, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente 015/094/14/TEQ/2023				
Ubicación del lote	Municipio	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE EL ROSARIO SIN NUMERO	TEQUILA, JALISCO	254.995 m ²		Marcos Alejandro Alvarado Monteon
Medidas y colindancias				
NORTE: EN 4.30 MTS Y 19.33 MTS CON FRACCION B				
SUR: COLINDA CON JOSE MA. RODRIGUEZ EN 22.42 MTS				
ORIENTE: COLINDA CON CALLE EL ROSARIO EN 11.50 MTS				
PONIENTE: COLINDA CON IGNACIO BARROS EN 10.44 MTS				

ATENTAMENTE

TEQUILA JALISCO 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

"2023, AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA

SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION DE TEQUILA, JALISCO

José Cuervo No. 33 • Tels. 374742 0012 • 374742 0313 • www.tequilajalisco.gob.mx

José Cuervo No. 33 • Tels. 374742 0012 • 374742 0313 • www.tequilajalisco.gob.mx



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
016/094/14/ELSVD/2023				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
JUAN DE DIOS SIN NUMERO	EL SALVADOR, MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	182.641 m ²	Primera inscripción	HERMINIA HERNANDEZ BERUMEN
Medidas y colindancias				
NORTE: EN 17.559 MTS CON CAMINO DE ACCESO				
SUR: EN 17.782 MTS CON JOSE MONTES CHAVEZ				
ORIENTE: EN 10.400 MTS CON CAMINO REAL A ZACATECAS				
PONIENTE: EN 10.361 MTS CON NEYVI YANET LOPEZ LANDEROS				

ATENTAMENTE

TEQUILA JALISCO 06 DE OCTUBRE DEL 2023.

"2023, AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO.

José Cuervo No. 33 • Tels. 374742 0012 • 374742 0313 • www.tequilajalisco.gob.mx

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/033				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
ABASOLO SIN NUMERO	OBRAERA	377.87 m ²		JOSE ALONSO RUBIO MACIAS
Medidas y colindancias				
AL NORTE: EN 17.45 MTS CON JOSÉ ALONSO RUBIO MACÍAS Y 8.08 MTS CON OMAR ALEJANDRO LÓPEZ GAYTÁN; AL SUR: EN 25.00 MTS CON CALLE JUAN JIMÉNEZ; AL ORIENTE: EN 15.00 MTS CON JULIA SUGEI FLORES RODRÍGUEZ; AL PONIENTE: EN 15.00 MTS CON CALLE PROL ABASOLO;				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 08 DE NOVIEMBRE DE 2023
"2023, año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



Publicación del inicio de procedimiento de Regularización.
 Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco.
 Asentamiento Humano "SIERRITA DE LA CRUZ"
 N° de Expediente de la COMUR-001/094/014/2023/SIERRITADELACRUZ



La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. Lic. Carlos Mauricio Jaimes García, en su carácter de Secretario Técnico de la COMUR, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente predio urbano:

Descripción de los predios.

Predio urbano	Ubicación	Superficie (HAS)	Titular original del predio	Promovido por (Poseedor)	Número de expediente
SIERRITA DE LA CRUZ	DELEGACION DE EL SALVADOR MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	29,332.94m ²		MARÍA GUADALUPE MIRAMONTES CERVANTES MERCEDES DEL ROSARIO MIRAMONTES CERVANTES ALICIA MIRAMONTES CERVANTES	001/094/014/2023/SIERRITADELACRUZ

ATENTAMENTE
 TEQUILA, JALISCO A 29 DE FEBRERO DE 2024
 "2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCÍA
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



José Cuervo No. 33 • Tels. 374742 0012 • 374742 0313 • www.tequilajalisco.gob.mx



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Lic. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
036/094/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
JAVIER MINA SIN NUMERO	El Salvador Municipio De Tequila, Jalisco	783.22m ²	GARCIA MONTES VALENTIN	ERICK RAUL LAMAS GARCIA
Medidas y colindancias				
NORTE: EN 24.028 MTS CON FRANCISCO JAVIER MINA SUR: EN 30.089 MTS CON JESUS VALDERRAMA GUERRERO ORIENTE 31.323 MTS CON JOSEFINA LOPEZ RIVERS PONIENTE: 27.724 MTS CON CALLE PINO				

ATENTAMENTE

TEQUILA, JALISCO A 01 DE MARZO DE 2024

"2024, AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
EL TITULAR SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION MUNICIPAL DE
REGULARIZACION DE TEQUILA, JALISCO.

José Cuervo No. 33 • Tels. 374742 0012 • 374742 0313 • www.tequilajalisco.gob.mx

José Cuervo No. 33 • Tels. 374742 0012 • 374742 0313 • www.tequilajalisco.gob.mx

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Lic. **CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA**, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
046/094/14/ELSVD				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
AVILA CAMACHO NUMERO 88	El Salvador Municipio De Tequila, Jalisco	755.05m ²		BENJAMIN MONTES GARCIA
Medidas y colindancias				
NORTE: EN 18.31 MTS CON CALLE AVILA CAMACHO SUR: EN 17.17 MTS CON EUFRACIO SANDOVAL ORIENTE EN 17.84 MTS Y 16.26 MTS CON ABEL RODRIGUEZ H. PONIENTE: EN 43.22 MTS CON SALVADOR MONTES E ISRAEL MONTES				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 01 DE MARZO DE 2024
"2024, AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"


LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
EL TITULAR SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO.

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/038				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE IGNACIO ALDAMA NUMERO 121	EL SALVADOR	521.48 m ²		AUDEMAR SANCHEZ ROMAN Y ROSA ELIA CARRANZA RIVERA
Medidas y colindancias				
AL NORTE: EN 14.90 MTS CON JOSÉ MANUEL ROSALES LÓPEZ; AL SUR: EN 14.94 MTS CON CALLE IGNACIO ALDAMA; AL ORIENTE: EN 34.90 MTS CON JOSÉ LUIS CASTAÑEDA CORDERO; AL PONIENTE: EN 34.81 MTS CON JOSÉ MANUEL ROSALES LÓPEZ.				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 12 DE MARZO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El **LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA**, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/039				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 16	EL SALVADOR	381.65 m ²		JOSE MALLOLO SANCHEZ CARRANZA
Medidas y colindancias				
AL NORTE: EN 20.00 MTS CON CALLE ÁVILA CAMACHO; AL SUR: EN 20.00 MTS CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA; AL ORIENTE: EN 19.07 MTS CON PEDRO GONZÁLEZ CASTELLÓN; AL PONIENTE: EN 19.00 MTS CON CALLE FRANCISCO VILLA.				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 12 DE MARZO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El Lic. Carlos Mauricio Jaimes García, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
094/14/TQL/IND/40				
Ubicación del lote	Localidad	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
20 de noviembre #41 Col. Obrera	TEQUILA, JALISCO	169.48 m ²	NAVA SÁLCIDO Y CDA LUIS	SERGIO GUZMAN AGUILAR
Medidas y colindancias				
NORTE: EN 9.90 METROS CON MARTHA ALICIA LUNA SILVA, SUR EN 9.90 METROS CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE ORIENTE: 17.20 METROS CON ANSELMO LAMAS ARELLANO PONIENTE: 17.20 METROS CON CALLE MANUEL CASTAÑEDA				

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS".
TEQUILA, PUEBLO MÁGICO, JALISCO A 23 DE MAYO DEL 2024

LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCÍA
EL TITULAR SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



Publicación del inicio de procedimiento de Regularización.
 Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco.
 Asentamiento Humano Irregular "Bella Vista".
 N° de Expediente de la COMUR-001/094/014/2024/BELLAVISTA

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. Lic. Carlos Mauricio Jaimes García, en su carácter de Secretario Técnico de la COMUR, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente predio urbano:

Descripción de los predios.

Predio urbano	Ubicación	Superficie (HAS)	Titular original del predio	Promovido por (Poseedor)	Número de expediente
BELLA VISTA	EN LA DELEGACION DE EL SALVADOR DEL MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	33,420.99 M ²		C. Federico Magallanes Alvarado C. Indelisa López Muñoz C. Juan Manuel Montes Magallanes	001/094/014/2024/BELLAVISTA

ATENTAMENTE
 TEQUILA, JALISCO A 17 DE JUNIO DE 2024
 "2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCÍA
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
 REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



Publicación del inicio de procedimiento de Regularización.
 Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco.
 Asentamiento Humano Irregular "El Arco 2".
 N° de Expediente de la COMUR: 001/094/014/2024/ELARCO2

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. **Lic. Carlos Mauricio Jaimes García**, en su carácter de Secretario Técnico de la COMUR, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente predio urbano:

Descripción de los predios.

Predio urbano	Ubicación	Superficie (HAS)	Titular original del predio	Promovido por (Poseedor)	Número de expediente
EL ARCO 2	EN LA DELEGACION DE EL SALVADOR DEL MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	20,758.62 M ²		C. Federico Magallanes Alvarado C. Indelisa López Muñoz C. Juan Manuel Montes Magallanes	001/094/014/2024/ELARCO2

ATENTAMENTE
 TEQUILA, JALISCO A 17 DE JUNIO DE 2024
 "2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCÍA
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO





TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

Publicación del inicio de procedimiento de Regularización.
Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco.
Asentamiento Humano "San Pedro Analco".
N° de Expediente de la COMUR-001/094/014/2023/SAN PEDRO ANALCO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. Lic. Carlos Mauricio Jaimes García, en su carácter de Secretario Técnico de la COMUR, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente predio urbano:

Descripción de los predios.

Predio urbano	Ubicación	Superficie (HAS)	Titular original del predio	Promovido por (Poseedor)	Número de expediente
SAN PEDRO ANALCO	SAN PEDRO ANALCO MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO	69,788.66 M ²		José Sánchez Guzmán. Ernesto Alonso Briseño. Juan Alberto Macías Santillán.	001/094/014/2023/SAN PEDRO ANALCO

ATENTAMENTE

TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



José Cuervo No. 33 • Tels. 374742 0012 • 374742 0313 • www.tequilajalisco.gob.mx

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/037				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE LOMA CORTA NUMERO 5	TEQUILA, JALISCO	160.00 m ²		JOSE ROSARIO GONZALEZ AGUIRRE
Medidas y colindancias				
AL NORTE EN 8.00 MTS CON HERMELINDA RAYGOZA SANDOVAL; AL SUR: EN 8.00 MTS CON CALLE LOMAS CORTA; AL ORIENTE: EN 20.00 MTS CON JOSE DE JESÚS CORDERO GARCÍA; AL PONIENTE: EN 20.00 MTS CON J. ASUNCIÓN CAMPOS ROSALES.				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/041				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE INDEPENDENCIA ESQ. PINAR SIN NUMERO	EL SALVADOR	507.92 m ²		ELDA YANELI CASTAÑEDA GARCIA
Medidas y colindancias				
NORTE EN 20.63 MTS CON CALLE PINAR; AL SUR: EN 20.80 MTS CON J. JESUS RIOS VILLALOBOS; AL ORIENTE: EN 25.00 MTS CON GILBERTO RIVERA CASTAÑEDA; AL PONIENTE: EN 25.00 MTS CON PROL INDEPENDENCIA.				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/042				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE PRIV. MORELOS NUMERO 42	EL SALVADOR	467.63 m ²		HERASMO LLAMAS CANDELAS
Medidas y colindancias				
AL NORTE: EN 20.20 MTS CON VICENTE GALVAN AGUIRRE; AL SUR: EN 20.20 MTS CON CALLE PRIV. MORELOS; AL ORIENTE: EN 23.15 MTS CON JOSE NIVARDO CASTAÑEDA VILLAREAL; AL PONIENTE: EN 23.15 MTS CON CARLOS SANDOVAL HARO;				

ATENTAMENTE
 TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
 "2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
 COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


 LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/043				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE JAVIER MINA ESQ. INDEPENDENCIA	EL SALVADOR	346.612 m ²		PEDRO GONZALEZ CASTELLON
Medidas y colindancias				
AL NORESTE: EN DOS TRAMOS DE 10.28 MTS Y 23.42 MTS CON JOSE MANUEL GONZALEZ CASTELLON;				
AL SUROESTE: EN 36.45 MTS CON ELISEO CASTAÑEDA MONTES;				
AL SURESTE: EN 10.02 MTS CON CALLE INDEPENDENCIA;				
AL NOROESTE: EN 10.00 MTS CON GERARDO GONZALEZ CASTELLON;				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El **LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA**, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/044				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE EMILIANO ZAPATA SIN NUMERO	EL SALVADOR	404.50 m ²		JORGE RIVERA FLORES
Medidas y colindancias				
AL NORTE: EN 11.95 MTS CON CALLE EMILIANO ZAPATA; AL SUR: EN 21.95 MTS CON GILBERTO ALVARADO CAMACHO; AL ORIENTE: EN 24.85 MTS CON PRIV. EMILIANO ZAPATA; AL PONIENTE: EN 24.37 MTS CON J. JESUS TORIBIO PALACIOS;				

ATENTAMENTE
 TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
 "2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
 COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
 REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/045				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE JAVIER MINA SIN NUMERO	EL SALVADOR	598.94 m ²		JAVIER GONZALEZ CASTELLON
Medidas y colindancias				
AL NORESTE: EN 14.35 MTS CON CALLE JAVIER MINA; AL SUROESTE: EN 17.50 MTS CON GERARDO GONZALEZ CASTELLON; AL SURESTE: EN 39.60 MTS CON JOSE MANUEL GONZALEZ CASTELLON; AL NOROESTE: EN LA LINEA INCLINADA DE DOS TRAMOS 26.00 MTS Y 13.80 MTS CON MARIO CORDERO ROSALES;				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO. ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/046				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE MIGUEL HIDALGO NUMERO 15	EL SALVADOR	146.00 m ²		OLGA MONTES CHABEZ
Medidas y colindancias				
AL NORTE: EN 8.65 MTS CON CALLE MIGUEL HIDALGO; AL SUR: EN TRES TRAMOS INICIANDO DE PONIENTE A ORIENTE EN 3.25 MTS, GIRA AL NORTE EN 2.75 MTS PARA TERMINAR GIRANDO AL ORIENTE EN 5.8 MTS CON CANDELARIA CAMPOS GONZALEZ; AL ORIENTE: EN 15.65 MTS CON GILBERTO RIVERA CASTAÑEDA; AL PONIENTE: EN 19.00 MTS CON GILBERTO ROSALES SALDATE;				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/047				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE HIDALGO NUMERO 45	EL SALVADOR	329.00 m ²		ROSALBA BERUMEN TORIBIO
Medidas y colindancias				
AL NORTE: EN 7.54 MTS CON CALLE M. HIDALGO; AL SUR: EN 9.00 MTS CON ARROYO DEL PUENTE; AL ORIENTE: EN TRES TRAMOS INICIANDO DE SUR A NORTE EN 22.00 MTS GIRA AL ORIENTE EN 1.00 MTS PARA TERMINAR AL NORTE EN 18.90 MTS CON JOSE LUIS CORDERO CASTAÑEDA; AL PONIENTE: EN TRES TRAMOS INICIANDO DE SUR A NORTE EN 18.00 MTS GIRA AL ORIENTE EN 1.90 MTS PARA TERMINAR AL NORTE EN 20.00 MTS CON RAMIRO ALVARADO CORDERO;				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



José Cuervo No. 33 • Tels. 374742 0012 • 374742 0313 • www.tequilajalisco.gob.mx

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCÍA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/048				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE EMILIANO ZAPATA #16	EL SALVADOR	92.09 m ²		J JESUS TORIBIO PALACIOS
Medidas y colindancias				
AL NORESTE EN 22.60 MTS CON PROPIEDAD PERTENECIENTE A MA. DOLORES ALVARADO MONTES; AL SUROESTE: EN 22.60 MTS CON CALLE EMILIANO ZAPATA; AL SURESTE: EN 4.03 MTS CON PROPIEDAD PERTENECIENTE A MA. DOLORES ALVARADO MONTES; AL NOROESTE: EN 4.12 MTS CON PROPIEDAD PERTENECIENTE A ROBERTO ALVARADO RIOS.				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



José Cuervo No. 33 • Tels. 374742 0012 • 374742 0313 • www.tequilajalisco.gob.mx

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/049				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE HIDALGO SIN NUMERO	EL SALVADOR	1,047.42 m ²		María Guadalupe Aldana Martínez
Medidas y colindancias				
AL NORTE: EN 8.47 MTS CON CALLE HIDALGO; AL SUR: EN SEIS TRAMOS DE OESTE A ESTE EN 23.39 MTS, 5.75 MTS, 7.34 MTS, 7.13 MTS, 10.37 MTS, Y 4.38 MTS CON ARROYO LOS COYOTES; AL ORIENTE: EN TRES TRAMOS DE SUR A NORTE EN 17.40 MTS, 23.94 MTS Y 7.55 MTS CON ESPERANZA RIVERA GONZALEZ; AL PONIENTE: EN 13 TRAMOS DE SUR A NORTE EN 10.05 MTS CON CALLE FRANCISCO I MADERO, QUIEBRA AL ESTE EN 14.29 CON PROPIEDAD DE SUSANA CASTAÑEDA PEREZ, QUIEBRA AL SUR EN 1.69 MTS, QUIEBRA AL ESTE EN 8.64 MTS, CONTINUA AL ESTE EN 14.77 MTS, QUIEBRA AL NORTE EN 6.98 MTS, CONTINUA AL NORTE 7.09 MTS, 11.92 MTS Y 4.08 MTS, QUIEBRA AL ESTE EN 1.29 MTS, QUIEBRA AL NORTE EN 4.58 MTS, QUIEBRA AL ESTE EN 4.68 MTS Y QUIEBRA AL NORTE EN 3.89 MTS CON PROPIEDAD DE JUAN LAMAS VALDEZ;				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/050				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE EN PROYECTO SIN NUMERO	EL SALVADOR	1,192.88 m ²		EDSON ALONZO GOMEZ ESCAREÑO
Medidas y colindancias				
AL NORTE: EN 51.13 MTS CON MIRIAM LIZETH AVILA BAÑUELOS; AL SUR: EN 51.54 MTS CON CALLE EN PROYECTO; AL ORIENTE: EN 23.30 MTS CON CALLE EN PROYECTO; AL PONIENTE: EN 23.38 MTS CON MIRIAM LIZETH AVILA BAÑUELOS;				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/051				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE EN PROYECTO SIN NUMERO	EL SALVADOR	349.41 m ²		MIRIAM LIZETH AVILA BAÑUELOS
Medidas y colindancias				
AL NORTE: EN 15.00 MTS CON MA. GUADALUPE ESCAREÑO MIRAMONTES; AL SUR: EN 15.00 MTS CON CALLE EN PROYECTO; AL ORIENTE: EN 23.38 MTS CON MA. GUADALUPE ESCAREÑO MIRAMONTES; AL PONIENTE: EN 23.38 MTS CON CALLE EN PROYECTO;				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/052				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE ITURBIDE ESQ. CON BENITO JUAREZ	EL SALVADOR	282.69 m ²		JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ROSALES
Medidas y colindancias				
AL NORTE: EN 11.26 MTS CON CALLE BENITO JUAREZ; AL SUR: EN 10.79 MTS CON RIGOBERTO RODRIGUEZ ROSALES; AL ORIENTE: EN 12.19 Y 12.42 MTS CON REGINO CASTAÑEDA CORDERO; AL PONIENTE: EN 12.86 Y 13.23 MTS CON CALLE ITURBIDE;				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El **LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA**, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/053				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE ITURBIDE CASI CON ESQUINA DE BENITO JUAREZ SIN NUMERO	EL SALVADOR	356.48 m ²		RIGOBERTO RODRIGUEZ ROSALES
Medidas y colindancias				
AL NORTE: EN 10.07 MTS CON ALFONSO CASTAÑEDA CERVANTES Y 13.80 MTS CON REGINO CASTAÑEDA CORDERO; AL SUR: EN 25.47 MTS CON MERCEDES DEL ROCIO MIRAMONTES CERVANTES; AL ORIENTE: EN 14.17 MTS CON GENOVEVA TORIBIO TOBAR; AL PONIENTE: EN 14.17 MTS CON CALLE ITUIRBIDE;				

ATENTAMENTE
 TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
 "2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
 COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
 REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El **LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA**, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/054				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE PEDRO MORENO SIN NUMERO	EL SALVADOR	514.39 m ²		GILBERTO RIVERA CASTAÑEDA
Medidas y colindancias				
AL NORTE: EN 16.27 MTS CON EMILIA GARCIA RIVERA Y ELBA GARCIA RIVERA; AL SUR: EN 18.90 MTS CON CALLE PEDRO MORENO; AL ORIENTE: EN DOS TRAMOS INICIANDO DE SUR A NORTE EN 15.59 MTS GIRA LEVEMENTE AL PONIENTE EN 12.60 MTS CON GILBERTO RIVERA CASTAÑEDA CON CALLE RAUL RIVERA GARCIA; AL PONIENTE: EN 27.55 MTS CON MARIA CASTAÑEDA RIVERA;				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
 REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente		14/094/TQL/IND/055		
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE PRIVADA HIDALGO SIN NUMERO	EL SALVADOR	159.06 m ²		SALVADOR AVILA RIOS
Medidas y colindancias				
AL NORTE: EN 7.96 MTS CON HERLINDA LOPEZ MIRAMONTES; AL SUR: EN 7.96 MTS CON CALLE PRIVADA HIDALGO; AL ORIENTE: EN 20.00 MTS CON HERIBERTO LLAMAS ESCAREÑO; AL PONIENTE: EN 20.00 MTS CON CARLOS ALBERTO GONZALEZ LOPEZ;				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El **LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA**, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/056				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE PRIVADA LIENZO CHARRO SIN NUMERO	EL SALVADOR	192.63 m ²		SALVADOR AVILA RIOS
Medidas y colindancias				
AL NORTE: EN 10.07 MTS CON ALFONSO CASTAÑEDA CERVANTES; AL SUR: EN 10.06 MTS CON CALLE PRIVADA; AL ORIENTE: EN 20.15 MTS CON CALLE RAUL RIVERA GARCIA; AL PONIENTE: EN 20.19 MTS CON RAUL RIVERA GARCIA;				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El **LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA**, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/057				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE PRIVADA LIENZO CHARRO, NUMERO 2	EL SALVADOR	584.17 m ²		J. ISABEL GUERRERO CALLEJAS
Medidas y colindancias				
AL NORTE: EN 2 TRAMOS INICIANDO DE PONIENTE A ORIENTE EN 2.49 METROS CON CALLE LIENZO CHARRO Y EN 28.28 METROS EN LÍNEA QUEBRADA CON JOEL RIVERA GARCÍA AL SUR: EN 2 TRAMOS INICIANDO DE PONIENTE A ORIENTE DE 15.62 METROS CON LIENZO CHARRO Y EN 20.97 METROS CON HUGO VARGAS MACÍAS AL ORIENTE: EN 24.74 METROS CON JESÚS CARDONA ALVARADO AL PONIENTE: 10.95 METROS CON CALLE PRIVADA LIENZO CHARRO				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
 REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El **LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA**, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/058				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
Calle Juan Calero número 5	Tequila, Jalisco	165.85 m ²		ROQUE QUEZADA VENEGAS
Medidas y colindancias				
AL NORTE: EN 15.26 MTS CON LUZ ELENA AVILA RODRIGUEZ; AL SUR: EN 6.13 MTS CON CALLE JUAN CALERO; AL ORIENTE: EN 15.47 MTS CON GUADALUPE CASTAÑEDA M; AL PONIENTE: EN 18.25 MTS CON JOSE LUIS LANDEROS;				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"




LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

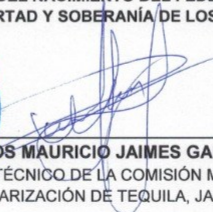
El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/059				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE GARDENIA NUMERO 21	TEQUILA	133.00 m ²		LORENA GAMEZ RIVERA
Medidas y colindancias				
AL NORTE: EN 7.00 MTS CON PROPIEDAD DE LILIA SAUCEDA RIOS; AL SUR: EN 7.00 MTS CON CALLE GARDENIA; AL ORIENTE: EN 19.00 MTS CON PROPIEDAD DE CESAR RIVERA LOMELI; AL PONIENTE: EN 19.00 MTS CON PROPIEDAD DE TERESA ROMERO CASTRO;				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"




LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/060				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE PEDRO MORENO #84	EL SALVADOR	436.33 m ²		MANUEL MACIAS GONZALEZ
Medidas y colindancias				
NORTE EN 16.92 MTS CON CALLE PEDRO MORENO; AL SUR: EN 16.92 MTS CON NATALIA LLAMAS LAMAS Y CON GILBERTO ALVARADO JAUREGUI; AL ORIENTE: EN 26.90 MTS CON ELIAS ARELLANO CORTEZ; AL PONIENTE: EN 26.90 MTS CON ROSALIO VILLALOBOS.				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/061				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE FRANCISCO I MADERO SIN NUMERO	EL SALVADOR	315.38 m ²		FELICIANO LOPEZ ALVARADO
Medidas y colindancias				
AL NORTE: EN 16.65 Y 4.00 MTS CON FERNANDO ALVARADO LÓPEZ; AL SUR: EN 14.90 MTS CON CALLE PINAR; AL ORIENTE: EN 17.24 MTS CON CALLE FRANCISCO I MADERO; AL PONIENTE: EN 18.26 MTS CON RODRIGO ALVARADO LÓPEZ;				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"


LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO

EDICTO

La Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Tequila, Jalisco, por este medio **da a conocer el inicio del procedimiento de regularización** del siguiente lote urbano:

Número de expediente				
14/094/TQL/IND/062				
Ubicación del lote	COLONIA	Superficie (m ²)	Titular original del predio	Promovido por: (poseedor)
CALLE YUCATAN NUMERO 7	TEQUILA, JALISCO	125.92 m ²		SALVADOR AVILA RIVERA
Medidas y colindancias				
AL NORTE EN 6.00 MTS CON CALLE YUCATÁN; AL SUR: EN 6.00 MTS CON MARÍA OFELIA CASTILLO ALBA; AL ORIENTE: EN 21.00 MTS CON JORGE ROMÁN PADILLA Y MISAEL ROSALES CASTILLO; AL PONIENTE: EN 21.00 MTS CON FERNANDO MORALES ACOSTA.				

ATENTAMENTE
TEQUILA, JALISCO A 18 DE JUNIO DE 2024
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



LIC. CARLOS MAURICIO JAIMES GARCIA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEQUILA, JALISCO



TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo

Autorizan su publicación en la gaceta municipal de Tequila, Jalisco,
a los 25 días de junio de 2024.



Alfonso Magallanes

JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEQUILA, JALISCO.

Alan Marcos Mata Covarrubias



LIC. ALAN MARCOS MATA COVARRUBIAS
SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO.





TEQUILA

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Tierra de Gente Noble y de Trabajo